Aduana
Paraguay

URGENTE

Asunción, 3 de julio de 2014.-

DICTAMEN Nº 24 /14

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"** con ID N° 268.900", bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional – SBE Nº 05/14", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS LAYA CONSTRUCCIONES S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. Y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/14 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"***.

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 2 de julio de 2014, emitido por el Comité Evaluador conformado por Resolución N° 282 de fecha 4 de junio de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"…Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación del llamado para la provisión de "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", a las firmas LAYA S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., sin embargo el monto total cotizado para los diferentes lotes supera el monto total previsto en el PAC (G. 2.200.000.000.-), por lo que recomienda la adjudicación por 17 meses de servicio conforme al siguiente detalle:*

a. ***LAYA S.A.****, con RUC N° 80020494-8, para los lotes 1, 2, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 por la suma total de* ***GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ (G. 1.338.268.610.-),*** *IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:*

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA
Entrada Nº 3732
Hora: 10:00 Fecha: 03/07/14
Firma:

Adrián Franco Giménez
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

LAYA S.A.		Montos totales
LOTE	DESCRIPCION	
1	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA CENTRAL	573.856.437
2	EDIFICIO DE LA ADM. ADUANA ENCARNACIÓN Y AREA DE CONTROL INTEGRADO (REGUARDO)	154.343.901
6	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DEL AEROPUERTO GUARANI	38.605.046
7	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE SALTOS DEL GUAIRA	114.311.706
11	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE ITA ENRAMADA	39.816.142
12	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE MARISCAL ESTIGARRIBIA	66.495.296
13	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE CONCEPCION	79.246.911
14	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE VILLETA	79.275.233
15	PUESTO DE CONTROL 29 DE SETIEMBRE (SALTOS DEL GUAIRA)	78.306.233
16	PUESTO DE CONTROL PUERTO INDIO (DPTO. ALTO PARANA)	114.311.706
	TOTAL GENERAL	**1.338.268.610**

b. ***LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.***, *con RUC N° 80004886-5, para los lotes 3, 8 y 10, por la suma total de* ***GUARANÍES CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS (G. 414.134.926.-),*** *IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:*

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		Montos totales
LOTE	DESCRIPCION	
3	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PUERTO FALCON Y AREA DE TURISMO	117.772.107
8	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PEDRO JUAN CABALLERO	193.607.271
10	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PILAR	102.755.548
	TOTAL GENERAL	**414.134.926**

c. ***SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.***, *con RUC N° 80019394-6, para los lotes 4, 5 y 9, por la suma total de* ***GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (G. 365.593.976.-),*** *IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:*

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		Montos totales
LOTE	DESCRIPCION	
4	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE CHACO'I	117.299.915
5	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE CIUDAD DEL ESTE	158.571.988
9	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DEL AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI	89.722.073
	TOTAL GENERAL	**365.593.976**

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Al respecto, se observa que el Comité Evaluador recomienda la adjudicación sugiriendo la disminución de la cantidad de los bienes y/o servicios a ser proveídos de conformidad a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente proceso *"Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

URGENTE

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

REFERENCIA: Expediente Dictamen Nº 24/14.- D.J.A. Nº 3732/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 1623

Asunción, 23 **de julio del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS LAYA CONSTRUCCIONES S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. Y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/14 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 24 de fecha 3 de julio de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación de Servicios de Limpieza de Edificios, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas conformado en virtud de la Resolución Nº 282 de fecha 04 de junio de 2014, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 24 de fecha 03 de mayo de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS LAYA CONSTRUCCIONES S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. Y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/14 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Ricardo Lledó
Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS